

# XIII Concurso de Fotografía 2025

Fundación AguaGranada

*Granada: La poesía del agua*



"Agua de vida" Javier Palenzuela Torres (Primer Premio 2024)

## INFORMACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

Fundación AguaGranada  
Placeta del Cristo de las Azucenas s/n  
Albaicín 18010 Granada  
958200030  
www.fundacionaguagranada.es  
fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es  
✉@AguaGranada

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL XIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUA GRANADA 2025

Nº de orden: \_\_\_\_\_

Título de la obra. FOTOGRAFÍA 1: \_\_\_\_\_

FOTOGRAFÍA 2: \_\_\_\_\_

Firma y sello

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de una exposición colectiva en la sala Zaida de la Fundación Caja Rural Granada. Edificio Zaida (Puerta Real). Podrán consultar el fallo del Jurado a través de la página web de Fundación AguaGranada. [www.fundacionaguagranada.es](http://www.fundacionaguagranada.es)

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL XIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUA GRANADA 2025

Nº de orden: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

C.P: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

FOTOGRAFÍA 1: Título: \_\_\_\_\_

FOTOGRAFÍA 2: Título: \_\_\_\_\_

Entregado por:  El autor  Agencia de transportes  Persona autorizada: Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Acepto las bases del concurso

Firma

Acepto recibir información general sobre las actividades de Fundación AguaGranada.

Fundación AguaGranada, con la colaboración de Fundación Caja Rural Granada y en su vocación de contribuir al conocimiento y la divulgación de todo lo relacionado con la cultura del agua y el medio ambiente, convoca el XIII Concurso de fotografía con el fin de difundir, dentro de esta modalidad, el importantísimo vínculo de Granada con el agua. El certamen se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

1- Tema: **Granada: La poesía del agua**

2- Participantes: Fotógrafos de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

3- Las fotografías deberán ser originales e inéditas.

4- La presentación de las fotografías deberá hacerse sobre un soporte de 40 x 50 cm. de cartón pluma blanco de 1 cm. de grosor. El tamaño de las fotografías no excederá de 45 cm. en su lado mayor, ni tendrá menos de 20 cm. en su lado menor. No se admitirán obras protegidas con cristal.

5- Podrán presentarse obras en color o en blanco y negro. No se admitirán fotomontajes, imágenes tratadas con inteligencia artificial o fotografías manipuladas digitalmente. No se entenderá como manipulación los ajustes necesarios en todo revelado digital, tales como ajustes de saturación, reducción de ruido, contraste, niveles o luminosidad.

6- Cada fotografía llevará un título escrito en la parte posterior del cartón pluma. El número de fotografías a presentar por cada participante estará limitado a dos.

7- Se adjuntará un sobre cerrado, con el título de la obra escrito por fuera y los siguientes datos en el interior:

- Nombre y apellidos
- Dirección postal
- Teléfono
- Correo electrónico
- Fotocopia del DNI

8- Los trabajos se presentarán en el Carmen Aljibe del Rey, sede de la Fundación AguaGranada (Plaza del Cristo de las Azucenas, s/n 18010. Granada). La entrega se hará personalmente, por correo o por mensajería en un embalaje reutilizable, que servirá para devolver las fotografías a los participantes. Una vez finalizada la exposición, correrán a cargo de los participantes la solicitud de recogida de la obra y los gastos de transporte de la misma.

9- Plazo de recepción de la obra: **Del 23 al 27 de Junio de 2025, de 9 a 14 horas.**

10- El jurado estará compuesto por miembros de prestigio en el ámbito de la fotografía y su identidad será dada a conocer al hacerse público el fallo.

11- El jurado seleccionará las fotografías que considere de mayor interés para la exposición que tendrá lugar en la sala Zaida de la Fundación Caja Rural Granada. Puerta Real, edificio Zaida.

12- El fallo, que será inapelable, se comunicará personalmente a los ganadores por teléfono, y posteriormente será dado a conocer en un acto público.

13- Premios

**Primer premio: 2.000 euros**  
**Segundo premio: 1.000 euros**  
**Tercer premio: 500 euros**

La entrega de los premios se anunciará oportunamente, debiendo ser recogidos éstos por los autores galardonados.

14- Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

15- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación AguaGranada, reservándose ésta los derechos de edición y reproducción de las mismas, citando siempre el nombre del autor. Los autores premiados facilitarán a la Fundación la fotografía presentada con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.

16- El participante manifestará y garantizará a la Fundación AguaGranada que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta a concurso.

17- La Fundación AguaGranada dará por hecho que el fotógrafo tiene la autorización y/o el permiso de las personas que pudieran aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

18- La Fundación no se hará responsable de extravíos, daños, roturas, robos o percances ajenos a su voluntad, como tampoco del embalaje y transporte hasta su recepción, al igual que desde el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su devolución al autor que lo solicite.

19- Plazo de retirada de la obra: Se anunciará durante la recepción de la obra.

20- La Fundación se reserva el derecho a tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito de esta convocatoria.

21- Protección de datos. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de LOPDGDD, Fundación AguaGranada informa que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso, siendo responsable de dicho tratamiento Fundación AguaGranada. Ud. podrá ejercer ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Granada, Plz. Cristo de las Azucenas s/n, C.P. 18010, en nuestra sede o enviando un correo electrónico a: [fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es](mailto:fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es)

22- Autorizo a Fundación AguaGranada para la difusión de su imagen (fotografía/vídeo) acompañada de sus datos identificativos (nombre y apellidos) y mención de su condición de participante/ganador del presente concurso, a través de cualquier medio de difusión/comunicación, tanto en digital como en papel, incluyendo a título enunciativo y no limitativo: página web, canales de video, folletos de la Fundación, perfiles en redes sociales y diversos medios de comunicación (prensa). El uso de las imágenes será exclusivamente divulgativo, con finalidad de cumplir con los fines de interés general de la Fundación. Dicha autorización se hará a título gratuito, por tiempo ilimitado y sin limitación geográfica, renunciando a pedir cualquier tipo de responsabilidad y/o contraprestación por el uso y difusión de estas imágenes. Podrá retirar el consentimiento otorgado dirigiéndose por escrito a la Fundación.

La participación en este concurso implica la plena aceptación y cumplimiento de estas bases.